

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4731 VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrado A. Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001478/2020, habiéndose dictado en fecha 28/12/2020 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María José Peiro Aspurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Silvia Bolea Joaquin y NIF n.º 20152700P.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Francisco Javier Peris Mir, con DNI n.º 22547915A, domicilio en Valencia, calle Joaquín Costa, 48-4.º-9.ª, 46005 Valencia, con teléfono 963942332 y correo electrónico concurso@perisyruizabogados.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Trlc.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 27 de enero de 2021.- Letrado Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210005372-1